

# **Memorándum de Entendimiento**

entre

**University Corporation for Advanced Internet  
Development**

y

**Corporación Universitaria para el Desarrollo de  
Internet**

**20 de mayo de 1999**

**Memorándum de Entendimiento entre la University Corporation for Advanced Internet Development (UCAID) y la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) para colaborar conjuntamente en el desarrollo de las tecnologías y aplicaciones de la nueva generación de Internet.**

## **PARTES DEL MEMORÁNDUM**

La University Corporation for Advanced Internet Development (UCAID), una corporación no lucrativa del Distrito de Columbia, exenta de impuestos federales sobre la renta en los Estados Unidos de América, organizada conforme a la Sección 501 (c)(3) del Internal Revenue Code (Código de Ingresos Internos), es un consorcio de universidades de investigación estadounidenses que actualmente está dedicada al proyecto de Internet2.

Las metas de UCAID son facilitar y coordinar el desarrollo, el despliegue, la operación y la transferencia de tecnología de aplicaciones de redes avanzadas y servicios de redes, para favorecer el liderazgo estadounidense en la investigación y la educación superior y acelerar la disponibilidad de nuevos servicios y aplicaciones en Internet.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) es una corporación no lucrativa, constituida legalmente conforme a las leyes de México, con miembros de los sectores público y privado. CUDI tiene por objeto promover y coordinar el desarrollo de redes de telecomunicaciones y cómputo de alta capacidad, enfocadas al desarrollo científico y educativo en México.

## **DECLARACIONES**

En tanto que:

1. UCAID, para fomentar sus propósitos benéficos, de educación y de investigación científica, dirige y coordina las metas de la red avanzada de los proyectos de Internet2 y de Abilene a través de actividades como el desarrollo de aplicaciones, ingeniería de la red y colaboraciones con las agencias federales de investigación y desarrollo y las industrias de telecomunicaciones y de equipo de redes;
2. CUDI financia y soporta en México una red avanzada de alta velocidad, proporcionada bajo convenio con operadores mexicanos de redes públicas de telecomunicaciones que está destinada a aplicaciones meritorias de alto rendimiento entre instituciones de investigación y educación superior en México, y
3. UCAID y CUDI desean avanzar en la promoción de sus respectivos objetivos compartidos, proporcionando una apropiada colaboración e interconexiones entre sus instituciones miembros.

## ACUERDO

En consecuencia, UCAID y CUDI acuerdan lo siguiente:

1. Proporcionar la adecuada interconexión entre sus miembros y sus respectivas redes, para propósitos de desarrollo y pruebas precomerciales y uso de aplicaciones avanzadas de investigación y educación;
2. Monitorear conjuntamente y emplear tecnología u otras herramientas para asegurar que el tráfico avanzado entre sus respectivas instituciones no sea perjudicado por la congestión de tráfico común;
3. Colaborar en el desarrollo de estándares y técnicas de implantación comunes en sus respectivas redes;
4. Promover la colaboración entre sus organizaciones e instituciones miembros para el desarrollo de redes de la nueva generación y aplicaciones de investigación y educación superior;
5. Alentar la transferencia de tecnología de sus esfuerzos mancomunados, para promover el liderazgo en la investigación y la educación superior y acelerar la disponibilidad de nuevos servicios y aplicaciones;
6. Colaborar mutuamente y con las agencias y departamentos gubernamentales y otras organizaciones en sus respectivos países, para fomentar y alentar la interconexión de las redes avanzadas, el despliegue de la tecnología de la nueva generación de Internet y sus aplicaciones en todo el mundo;
7. Notificarse mutuamente cualquier cambio en sus respectivas políticas de conexión de redes y aplicaciones y colaborar en asuntos de política y gobierno con respecto a la interconexión e intercambio de tráfico entre sus instituciones miembros, y
8. Hasta que las partes acuerden mutuamente por escrito algo diferente, cada parte será responsable de sus propios costos, honorarios y gastos (incluyendo todos los costos, honorarios y gastos de cada uno de sus agentes y representantes) que incurran en relación con las transacciones contempladas bajo este Memorándum de Entendimiento, incluyendo pero sin limitarse a la negociación y a la ejecución de los documentos definitivos.

Fechado en San Diego, California este 20 de mayo de 1999.

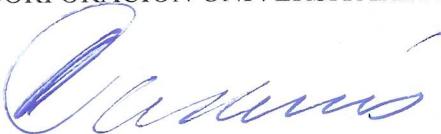
**Acordado por:**

UNIVERSITY CORPORATION FOR ADVANCED INTERNET DEVELOPMENT (UCAID)



Douglas E. Van Houweling  
President and CEO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET (CUDI)



Carlos Casasús López Hermosa  
Director General